



## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**6691 URBANIZACIÓN PLAYA FAÑABE, S.A.**

A efectos de los artículos 304 y 305 del TRLSC se hace público que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 26 de junio de 2025, se ha acordado ampliar capital con aportaciones dinerarias en 195.000 €, mediante la emisión de 130 nuevas acciones nominativas e indivisibles de la misma clase de 1.500 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1.451 al 1.580, ambos inclusive, que atribuyen a los accionistas los mismos derechos y con una prima de emisión por acción de 2.321,31 €. Cada accionista tendrá derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que posea. El plazo para el ejercicio del derecho de preferencia será de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de nuevas acciones en el BORME. Los accionistas podrán acreditar la suscripción de las acciones mediante comunicación fehaciente dirigida a esta sociedad, a la que se acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso, en la cuenta n.º ES5800301110150002602271.

Adeje, 4 de diciembre de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Ucelay Jorge.

ID: A250057449-1